



## CONTRALORÍA

Municipalidad de San Martín de los Andes  
Provincia del Neuquén

**DICTAMEN N° 432/2024**

**A: ENSATUR**

### DICTAMEN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023

#### VISTO:

**\*Que**, una de las funciones específicas de la Contraloría Municipal es la de dictaminar acerca del Ejercicio Anual del ENSATUR, regulado mediante la Ordenanza N° 968/1992- Creación **EN.SA.TUR**.

**\*Que**, son atribuciones del Contralor Municipal, Ordenanza N° 2168/1996 Reglamento Administrativo - Contable y de Contrataciones del ENSATUR, E) DE LA RENDICION DE CUENTAS: ARTICULO 6°: La rendición de cuentas del **ENSATUR** será ante la Contraloría Municipal. La misma será en forma TRIMESTRAL, los días 15 del mes posterior al del término de cada trimestre.- Las mismas comprenden la totalidad de los registros, comprobantes y documentaciones (en original) detallados en los artículos anteriores, como así también los siguientes elementos: arqueo de caja, certificaciones de cuentas bancarias, conciliaciones de saldos bancarios, extractos bancarios, estados de ejecución de Presupuestos, Planillas de liquidación de sueldos y jornales, dentro de la liquidación general del MSMA.-y

#### CONSIDERANDO:

- Que, en función de las normas comentadas, esta Contraloría efectuó las revisiones y análisis de la documentación y registros contables de las operaciones económico-financieras desarrolladas por la Administración del ENSATUR durante el ejercicio 2023.
- Que, como consecuencia de las mismas se abrieron y substanciaron los siguientes expedientes, y se recibió la siguiente documentación, a saber:

**Expediente N° 5004-183/ del 11-05-2023: Primer Trimestre Ejercicio 2023.**

**Expediente N° 5004-185/ del 07-08-2023: Segundo Trimestre Ejercicio 2023.**

**Expediente N° 5004-187/ del 13-11-2023: Tercer Trimestre Ejercicio 2023.**

**Expediente N° 5004-189/ del 22-12-2023: Cuarto Trimestre Ejercicio 2023.**

- **Que**, fueron elevados para el Cierre del Ejercicio 2023:  
**-Libro Cierre del Ejercicio 2023 presentado el 15/03/2024**  
Contiene: Balance Patrimonial; Estado de Resultados; Balance de Tesorería; Anexos y Notas; Estado de Ejecución Presupuestaria Recurso; Estado de Ejecución Presupuestaria Gastos; e Informe del Auditor.



## CONTRALORÍA

Municipalidad de San Martín de los Andes  
Provincia del Neuquén

---

### -Libros Contables 2023 presentados el 15/03/2024

- Libro Diario: con registros hasta el F° 14.
- Mayores de Cuentas Contables: con registros hasta el F° 32.
- Libro Bancos: con registros hasta el F° 02.
- Inventario General: con registros hasta el F° 09.

### -Libros de actas 2023-

-Libro Nro. 16 – F° 14 a 42 - Acta 11/01 al 15/11/2023

- **Que**, según lo prescripto por el Artículo 26 del Reglamento de la Contraloría Municipal, para efectivizar las revisiones y los controles que configuran sus atribuciones específicas, se desarrollaron todas las tareas técnico-contables y se efectuó el examen de libros y documentación de acuerdo a las normas legales vigentes, aplicando los métodos y procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias. Entre los principales podemos mencionar los siguientes:

A) Cotejo de los Estados Contables con los registros de contabilidad y revisión de la correlación entre registros.

B) Verificación de la correlación entre los registros contables y la documentación respaldatoria, con análisis documental.

C) Comprobaciones matemáticas. Arqueos y conciliaciones.

D) Análisis legal y formal. Revisiones conceptuales y Examen de documentos.

E) Comprobación de informaciones relacionadas. Consultas a funcionarios y empleados. Confirmación de las explicaciones y/o informaciones por ellos suministradas.

Que, de los mismos surgieron reparos y cargos que fueron notificados al Presidente del ente Lic. Alejandro Apaolaza, Secretario de Turismo de la MSMA.

- **Que**, los **descargos** fueron recibidos dentro de los plazos legales otorgados.
- **Que**, los **cargos** pecuniarios fueron cubiertos, ya sea a través de documentación omitida en la presentación original y agregada a la rendición, o por descargos que permitieron complementar el legajo de las Libranzas observadas, a excepción de las salvedades expuestas al cierre.
- **Que**, respecto de los **reparos** a los procedimientos administrativos y/o de control, si bien fueron respondidos y justificados, quedaron firμες y constituyen basamento de las principales observaciones y objeciones que quedan contenidas en el presente dictamen, y que surgen de los Informes Trimestrales de Auditoría, a saber:



## CONTRALORÍA

Municipalidad de San Martín de los Andes  
Provincia del Neuquén

---

### A) A LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA:

---

I-Sobre las **Rendiciones Trimestrales de Cuentas**: Los cuatro trimestres fueron presentados en los plazos legalmente establecidos, habiendo sido elevados dentro de los quince días corridos desde la finalización del trimestre a rendir.

II-Sobre la **Rubrica de los Libros**: La misma fue realizada una vez iniciado el ejercicio.

---

### B) A LOS INGRESOS:

---

I- Se han verificado en el transcurso del año los circuitos de cobranzas y depósitos de las recaudaciones, con los movimientos bancarios y sus conciliaciones trimestrales, sin observaciones por importes o conceptos al cierre.

---

### C) A LOS EGRESOS:

---

I- Respecto de las cuentas corrientes bancarias, fueron auditados todos los egresos del ente, los movimientos bancarios con sus conciliaciones trimestrales, sin Observaciones en general.

II- Se efectuaron, durante el periodo en cuestión, los siguientes reparos a los procedimientos administrativos contables los cuales son reiterados anualmente:

1- Debieran solicitarse y adjuntarse a la OP, al menos dos cotizaciones de precios, al momento de realizar sus compras y contrataciones, a efectos de lograr una optimización costos y eficiencia en el gasto y transparencia en el manejo de los fondos del ente.

---

### D) AL CIERRE DEL EJERCICIO:

---

De la presentación del **Cierre del Ejercicio 2023**, que contemplando las elevaciones trimestrales somete el ejercicio a los ajustes necesarios para una correcta exposición y valuación al cierre, surgen las siguientes observaciones para tener en cuenta.

1- Que se verifican las siguientes variaciones en su principales Rubros, teniendo en cuenta el comparativo de sus cuentas con el ejercicio anterior:

#### Estado de Situación Patrimonial

<b>Caja y Bancos</b>	<b>2022</b>	<b>\$367.293,24</b>	<b>2023</b>	<b>\$3.145.125,94</b>
<b>Bienes</b>	<b>2022</b>	<b>\$581.134,94</b>	<b>2023</b>	<b>\$658.134,94</b>
<b>Otros Creditos</b>	<b>2022</b>	<b>\$106.263,10</b>	<b>2023</b>	<b>\$106.971,74</b>

La variación en Bienes obedece al alta producida por la adquisición de equipos de computación. Otros créditos responde a crédito en tarjeta visa e impuesto a las ganancias retenido por Afip en la cuenta del Banco Patagonia, se ha solicitado el reintegro.



## CONTRALORÍA

Municipalidad de San Martín de los Andes  
Provincia del Neuquén

---

### Estado de Recursos y Gastos

En el periodo bajo análisis hubo un incremento del 201.77% de los ingresos respecto del año 2022.

El incremento en gastos este año alcanzó el 104.07% respecto del año 2022.

Ingresos	2022 \$ 3.588.671,49	2023 \$ 10.829.802,39
Egresos	2022 \$ 4.350.827,52	2023 \$ 8.878.901,05
Otros ingresos	2022 \$ 500.002,00	2023 \$ 904.240,00
Resultado	2022 \$ -262.154,03	2023 \$ 2.855.141,34

---

### Y Considerando además:

- **Que** oportunamente, una vez respondidas todas las observaciones esta Contraloría emitió las Resoluciones Nos. 339/23, 344/23, 346/23 y 351/24, las cuales aprueban en su ámbito las Rendiciones de Cuentas Parciales Trimestrales, en función de los Informes del Auditor y los descargos ofrecidos a las observaciones realizadas.
- **Que** en las Resoluciones enunciadas se declaran libre de cargos pecuniarios a los responsables, respecto de todos los cargos determinados en el ejercicio, dejando firme todos los reparos generales, anteriormente enunciados sobre los ingresos y los egresos, no generando salvedades a la cuenta.

Por todo lo expuesto:

### ES OPINIÓN DE ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

1. **Que la Cuenta del Ejercicio 2023 del ENSATUR se encuentra en condiciones de ser aprobada.**
    - a- Que, el **Balance de Tesorería Flujo de Fondos** presenta razonablemente la información con las cifras expuestas, sin observaciones efectuadas sobre las conciliaciones bancarias.
    - b- Que, el **Estado de Ejecución Presupuestaria** al 31 de diciembre de 2023, presenta información razonablemente, tanto sobre los Ingresos como los Egresos.
    - c- Que, el **Estado de Situación Patrimonial**, presenta la información al 31 de diciembre de 2023, sin observaciones en cuanto a información y exposición, realizadas sobre el Cierre del Ejercicio.
-



## CONTRALORÍA

Municipalidad de San Martín de los Andes  
Provincia del Neuquén

---

### 2. Sobre la presentación del Cierre del Ejercicio se observan algunos aspectos, a saber:

- i. ANEXOS de INVENTARIO de Bienes, Derechos y Obligaciones: Presenta Anexo de los Bienes de Uso cumplimentando lo establecido en el Acuerdo I-1140 Art. 1, contemplando el Saldo de Origen, las altas y las bajas del ejercicio, y el Saldo al Cierre  
Presenta, Libro Inventario con detalle unitario de bienes. No posee cuentas a cobrar ni a pagar. Posee créditos de Afip por impuesto a las ganancias retenidas.
  - ii. NOTAS COMPLEMENTARIAS: Presenta un detalle de las cuentas Patrimoniales y de Resultados para una mejor comprensión de los saldos al cierre.  
Debieran asimismo, presentarse aquellas situaciones, obligaciones, deudas o contingencias, que con posterioridad al cierre pudieran generar reclamos administrativos pendientes, en trámite o juicios en los que interviene el Ente, tanto como parte actora como demandada.
  - iii. CERTIFICACIÓN CONTABLE: Presenta informe del Auditor con la opinión del Contador Público independiente respecto del control de legalidad, de procedimientos administrativos y técnicos, valuación y exposición de los Estados Contables presentados. (A I- 1120 art.5 y A I-1140 art.4).
  - iv. MEMORIA DEL EJERCICIO: No se presenta una breve reseña de las actuaciones realizadas durante la gestión 2023, destacando su utilidad para el lector de los Estados Contables.
- 

### 3. Sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria se observan algunos aspectos, a saber:

- El Presupuesto Año 2023 inicial, aprobado mediante Ordza. N° 14.017/23 por un monto **\$6.400.000.-** fue modificado en el año 2023, mediante Ordza. N° 14268/23 y Ordza. N° 14389/23 por un monto de **\$14.410.000.-**.
- 

#### - Estado de Ejecución del Presupuesto Año 2023

**Recursos:** La Ejecución de Ingresos acumulada al 31/12/23 fue **de \$ 12.101.735,63** con un desvío de **\$ 2.308.264,37** sin ejecutar, sobre el total de presupuesto ajustado al cierre de **\$ 14.410.000.-**

**Egresos:** La Ejecución de Egresos acumulada al 31/12/23 fue de **\$ 8.955.901,05** con un desvío de **\$ 5.454.098,95** sin ejecutar, sobre el total de presupuesto ajustado al cierre de **\$ 14.410.000.-**

Los principales desvíos que se produjeron en Egresos, fueron por:



## **CONTRALORÍA**

*Municipalidad de San Martín de los Andes  
Provincia del Neuquén*

---

<b>-Publicidad en Vía Publica y Grafica</b>	<b>\$ 1.673.089,40</b>
<b>-Acciones promoción publicidad y eventos</b>	<b>\$ 1.126.129,43</b>

---

Es cuanto puedo dictaminar.

San Martín de los Andes, 04 de Abril de 2024

**Jorge A. Fernández**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**